UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 036 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 26 ENE 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 205-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 142-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre designación de la Coordinadora General Académico-Administrativa y los Asistentes del Ciclo Vacacional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 015-2022-UNSCH-CU, de fecha 26 de enero de 2022, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 0142-2022-UNSCH-VRAC, de fecha 25 de enero de 2022, el Vicerrectorado Académico ha propuesto la designación de la Coordinadora General Académico-Administrativa y los Asistentes del Ciclo Vacacional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario designar a la Coordinadora General Académico-Administrativa y a los Asistentes del Ciclo Vacacional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a la Mg. PAULA GARCÍA GODOS ALCÁZAR como Coordinadora General Académico-Administrativa del Ciclo Vacacional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- DESIGNAR a la Dra. MARÍA CONSUELO QUISPE LOAYZA como Asistente I del Ciclo Vacacional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 3º.- DESIGNAR al Mtro. HUBNER JANAMPA PATILLA como Asistente II del Ciclo Vacacional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 036 -2022-UNSCH-R

Artículo 4°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/oass